

| <b>Fecha de formalización</b>  | <b>Plazo de ejecución</b>  | <b>Coste para la entidad (€)</b>                         | <b>Impuestos (€)</b> | <b>Participantes</b>                                    | <b>Objeto</b>  | <b>Modificaciones</b> |
|--|--|--|----------------------|---|--|-----------------------|
| Resolución de 16 de octubre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio en el BOE de 21 de octubre de 2024.  | 24 meses.  | 60.000,00  | 12.600,00            | ABOGACIA DEL ESTADO                                     | CONVENIO DE ASISTENCIA JURÍDICA ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINISTERIO DE JUSTICIA) ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO-DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO Y SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL S.A., S.M.E.  |                       |
| Por Resolución de 24 de junio de 2025 de la Secretaría de Estado de Industria, se publica el Convenio en el BOE 3 de julio de 2025.  | El convenio permanecerá vigente hasta el final de la efectiva liquidación del Fondo, conforme a lo previsto en la cláusula décima.                   | Consta en la cláusula tercera del convenio publicado.    |                      | MINTUR  | CONVENIO ENTRE MINTUR Y SEPIDES EPE PARA LA GESTIÓN DEL FONDO DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PÚBLICA.  |                       |
| Por Resolución de 18 de junio de 2024 de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, se publica el Convenio en el BOE de 25 de junio de 2024.   | 4 años.  | No tiene un coste específico para ninguna de las partes. |                      | SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI) | CONVENIO ENTRE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI) Y SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A., S.M.E. (SEPIDES) PARA LA COORDINACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD FÍSICA DE DETERMINADOS INMUEBLES.   |                       |
| Por Resolución de 5 de junio de 2025, de la Subsecretaría, se publica el Acuerdo de encomienda de gestión con la Sociedad Estatal de Promoción Industrial y Desarrollo Empresarial, E.P.E, el 17 de junio de 2025.             | 2 años.  | Consta en la cláusula quinta del convenio publicado.     |                      | SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO     | ACUERDO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN EN LA SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL E.P.E. Y LA SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO PARA EL EJERCICIO, POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES, DE ACTUACIONES MATERIALES PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS AYUDAS Y SUBVENCIONES DERIVADAS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (EN PARTICULAR, PERTE VEC IV, PERTE DESCARBONIZACIÓN INDUSTRIAL II Y PERTE AGRO II). |                       |
| Pendiente de publicación en el BOE.  | 3 años, que se podrán prorrogar por un periodo de otros tres, conforme a lo establecido en el artículo 49, h) 2º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. | Consta en la cláusula 6 del convenio publicado.          |                      | AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL               | CONVENIO ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y LA SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL, ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL (SEPIDES E.P.E.), PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ASOCIADOS A LA UTILIZACIÓN DE LA "GESTIÓN INTEGRADA DE SERVICIOS DE REGISTRO" (GEISER) COMO APLICACIÓN INTEGRAL DE REGISTRO.   |                       |
| Por Resolución de 25 de septiembre de 2025, de la SEPI se publica el Convenio con determinadas sociedades del grupo SEPI y la Fundación SEPI, para la gestión de contrataciones conjuntas en el BOE del 13 de octubre de 2025. | 4 años, que se podrán prorrogar por un periodo de otros tres, conforme a lo establecido en el artículo 49, h) 2º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. | Ningún gasto.  |                      | SEPI, EMPRESAS DEL GRUPO SEPI Y FUNDACIÓN SEPI          | GESTIÓN DE CONTRATACIONES CONJUNTAS.   |                       |